



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL DE DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS  
ROL 2-20945 A LA RAZON SOCIAL DISTRIBUIDORA DE GAS DON JOSE LIMITADA

Huépil, 30 de Julio de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2639.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de Patente Comercial presentada por la razón social “ Distribuidora de Gas Don José Limitada.
- c) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial.
- d) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales.
- e) La Información Tributaria del contribuyente ante el Servicio de Impuestos Internos.
- f) El Certificado de Vigencia de la razón social “ Distribuidora de Gas Don José Limitada.
- g) El Estatuto Actualizado de la Distribuidora de Gas Don José Limitada, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades.
- h) La Solicitud de Factibilidad de Instalación de Local o Recinto de Almacenamiento de Cilindros de Gas Licuado de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y el Informe de Factibilidad del Depto. de Obras de la Municipalidad de Tucapel.
- i) La Inscripción N° 152 de la razón social Distribuidora de Gas Don José Ltda. ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- j) El Plano de Almacenamiento de Gas Licuado Distribuidor, visado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles Dirección Regional de Concepción.
- k) El Certificado de Instalador de Gas de Don Jaime Julián Riffo Carvallo, emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- l) La fotocopia de la Cédula de Identidad de Don Jaime Julián Riffo Carvallo.
- m) La Comunicación de Inicio de Actividades del contribuyente ante el Seremi de Salud Bio Bio.
- n) La Declaración Jurada de la razón social Distribuidora de Gas Don José Limitada, sobre la Norma Elec. 4/2003.
- o) La fotocopia del Rut de la razón social Distribuidora de Gas Don José Limitada.
- p) La fotocopia de la Cédula de Identidad de Don José Eloy Lermenda Vega, representante legal de esta razón social.
- q) La fotocopia de la Orden de Ingreso de la Patente Comercial Rol 2-20945.

**DECRETO :**

- 1.- Otórguese Patente Comercial al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Distribuidora de Gas Don José Limitada, Rut N° [REDACTED]	2-20945	Avda. Rucamanqui N° 44 de Huépil.	Distribución y Venta de Gas.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/MWC/pcc.

